



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180032800	Ordinario	Daniel Esteban Angulo De La Rosa	Claro	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00328 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelvehacer La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido por El Señor Daniel Esteban Angulo De La Rosa Contra La Sociedad Comunicación Celular S.A. Comcel S.A, Las Que Estarán A Cargo Del Demandante, En La Suma De 1.332.066, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180022800	Ordinario	Francisco Tomas Castro Simanca	Grasas Y Aceites Vegetales Limitada-Gracetales	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00228, Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido por El Señor Francisco Tomás Castro Simanca Contra La Empresa Grasas Y Aceites Vegetales Limitada - Gracetales Ltda.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210012300	Ordinario	José David Vélez Escorcia	Fundacin Hospital Universitario Metropolitano.	06/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00123, Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180032400	Ordinario	Jose Francisco Urieles Llanes	Vehicosta	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00324, Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido Por El Señor José Francisco Urieles Llanes Contra La Empresa Vehicosta S.A.S.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180040300	Ordinario	Jose Luis Gonzalez Morales	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00403 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido por El Señor Jose Luis Gonzalez Morales Contra Colpensiones.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



08001310500920180044000	Ordinario	Juan Lacatt Menco	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00440 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido por El Señor Juan Manuel Lacatt Menco Contra Colpensiones.
08001310500920170000100	Ordinario	Orlando Diaz Ferreira	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2017-00001 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Corregir El Auto De Fecha 9 De Abril De 2021, Precizando Que Las Agencias En Derecho Fijadasen Ese Proveído Corresponden, En Partes Iguales, A La Demandada (Colpensiones) Y A La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



				Integrante En Litis (Pizano Sa). 2. Rehacer La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Promovido Por Orlando Rafael Díaz Ferreira Contra Colpensiones, Causa A La Que Se Integró Pizano Sa Como Litisconsorte Necesario, La Que Quedará Así: A. Doscientos Veintisiete Mil Ciento Treinta Y Un Pesos Con 5 Centavos Para La Parte Demandada.B. Doscientos Veintisiete Mil Ciento Treinta Y Un Pesos Con 5 Centavos Para La Integrada En Litis
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210014600	Ordinario	Silvia Rosa Gonzalez Estrada	Unidad Administrativa De Gestin Pensional Y Parafiscales Ugpp	06/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00146 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Demandante Que Aporte La Prueba Del Lugar Donde Elevó La Reclamación Administrativa Por Los Hechos Que Le Dan Origen A Este Juicio. Lo Anterior, So Pena De Rechazo Por Falta De Competencia.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

790b8be0-cf42-4534-ba65-00454687c719